

- Titular, D. Luis Miguel Martín Jiménez y Suplente, D<sup>a</sup>. Patricia Carlo Aliaga, profesores de la Escuela Municipal de Música y Danza de Monreal del Campo.

- Vocales:

- Titular, D. Mariano Lozano Pesci y Suplente, D. Eva María Sánchez Gómez profesor del Conservatorio Municipal Elemental de Música de Zaragoza y funcionaria del Gobierno de Aragón, respectivamente.

- Titular, D. Antonio Yuste Latorre y Suplente, D. Antonio Plumed Aldecoa, ambos personal del Ayuntamiento de Monreal del Campo.

- Titular, D. Guillermo Molina Sáez y Suplente, D<sup>a</sup> Raquel Blasco López, ambos a propuesta de los representantes de los trabajadores.

- Titular, D<sup>a</sup>. Carmen Ruiz Aznar, que actuará como Secretario del Tribunal y Suplente, Lorenzo Vallés Gallego, ambos funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

TERCERO. La realización del proceso selectivo tendrá lugar el día 31 de agosto de 2018, a las 8:00 horas, en la Casa Consistorial sita en la Plaza Mayor, 1 de Monreal del Campo. Los aspirantes admitidos deberán venir provistos de la documentación identificativa (DNI, permiso de conducir, pasaporte) original y en vigor. Con carácter previo se habrá realizado la fase de concurso.

Se recuerda que la fase de oposición comprende dos ejercicios, consistiendo el primero de ellos en realizar una exposición ante el Tribunal de una programación didáctica de grado elemental de la especialidad y en la que deberán defender los aspectos pedagógicos de la programación que consideren más destacados.

Seguidamente se realizará el segundo ejercicio que consistirá en una sesión a impartir a un alumno.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en la página web del Ayuntamiento de Monreal del Campo y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a los efectos oportunos."

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de Profesor/a de Clarinete con carácter laboral temporal y dedicación parcial en el Ayuntamiento de Monreal del Campo.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://monrealdelcampo.sedelectronica.es>].

En Monreal del Campo, 26 de julio de 2018.- El Alcalde, Carlos Redón Sánchez

## EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

*De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:*

### Cuenta General

78.693.-Veguillas de la Sierra, año 2017

78.694.-Alobras, año 2017

78.695.-El Cuervo, año 2017

78.696.-Tormón, año 2017

### Presupuesto General

78.698.-Manzanera, año 2018

**BOLETÍN OFICIAL**  
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

**Depósito Legal TE-1/1958**

**Administración:**

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 **TERUEL**

Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: [boletin@dpteruel.es](mailto:boletin@dpteruel.es)

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

### TARIFAS

#### Suscripciones:

Trimestral por correo-e:

20,00 €

#### Anuncios:

Normal

0,15 €/ por palabra

Urgente

0,30 €/ por palabra

\* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.